## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Concejo de Bogotá D. C. adoptó la siguiente política de Seguridad de la Información dentro del marco de su misión institucional:

La información es un activo importante del Concejo de Bogotá D.C., y por ende, ésta, al igual que sus activos asociados, debe ser protegida frente a amenazas internas o externas que puedan comprometer su confidencialidad, integridad y disponibilidad, independientemente de su formato (físico o digital). Ante estas circunstancias, el Concejo de Bogotá D.C., ha de establecer estrategias y controles en el marco de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), que formará parte del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación, con un enfoque basado en la gestión de riesgos y la mejora continua que busca cumplimiento requisitos legales, los dar a regulatorios, organizacionales y contractuales. Para ello, la Alta Dirección se destinar los recursos necesarios compromete a implementación, mantenimiento y mejora continua del SGSI del Concejo de Bogotá D.C.

NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA

Presidenta





